

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 91 Lunes 17 de abril de 2017 Sec. IV. Pág. 28122

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**23701** *MADRID* 

Edicto

Don César Luis Illanas Merino, Letrado de la Administración de Justicia Titular del Juzgado de Primera Instancia n.º 53 de Madrid,

## Hace saber:

- 1.º Que en el procedimiento de concurso abreviado 1048/2016, con número de identificación general del procedimiento 28.079.00.2-2016/0107880, por auto de fecha 28 de marzo de 2017 se ha declarado en concurso consecutivo voluntario a doña María Mercedes Madrid García (DNI 11.824.323-T) y don Eduardo Tavera Vilaplana (DNI 50.312.386-R), con domicilio ambos en Madrid (28041), calle Dodge, n.º 1, portal E, bajo A.
- 2.º Que los acreedores de los concursados comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".
- 3.º Que los deudores quedan suspendidos en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el título III de la LC.
- 4.º La identidad de la Administración concursal es doña Laura González del Viso (DNI 03858510F), con domicilio en calle Genciana, 10, 1.º C, de Madrid (28039), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.
- 5.º Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador (artículo 184.3 LC), salvo en lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.
- 6.º Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es.
- 7.º Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Madrid, 11 de abril de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia titular del Juzgado de Primera Instancia n.º 53 de Madrid.

ID: A170027329-1